

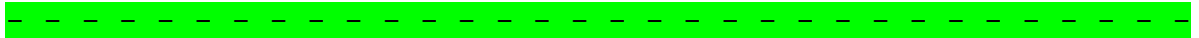
## Tran Terr 04

El objetivo del presente estudio es el determinar las acciones del conductor del autobús ### antes durante y después del hecho estudiado, esto con la finalidad de poder deslindar responsabilidades.

Es necesario el aclarar que los nombres de las personas y de la empresa fueron sustituidos por letras consecutivas AAA, BBB, etc., **esto con la finalidad de proteger la identidad de las mismas**, por su parte el número de autobús fue sustituido por el signo ###.

Para la realización de todo estudio pericial en materia de Tránsito Terrestre es necesario el realizar las transcripciones de las actuaciones ministeriales como son, fe de daños, fe de lesiones, fe del lugar de los hechos, actas médicas, necropsias, etc., al igual que las declaraciones de testigos y participantes de los hechos.

Después del texto manuscrito se encuentran presentes anexos, los cuales fueron realizados en Power Point, **esto con la finalidad de exponerlos al Juez y a las partes en la junta de peritos, empleando para ello lap top, cañón y pantalla.**



### ESTUDIO TÉCNICO

Es necesario el destacar que la curva en donde se sucitó el hecho sujeto a estudio presenta peralte, lo que hace que el extremo exterior de la referida curva posea una mayor altura con respecto al extremo interior de la misma, por otro lado el terreno adjunto a la arteria en cuestión por donde salió la unidad posee un desnivel de aproximadamente de tres metros de altura con árboles, matorrales, piedras y agua esto último por el hecho de que la carretera 182 cruza por la Presa Miguel Aleman.

El hecho de tránsito ocurrido el 12 de Enero a las 22:20 horas en el kilómetro 154 de la carretera 182, entre los poblados de San Lucas Ojitlán a Tuxtepec, en que se vió involucrado el autobús con número económico ### de la línea ZZZ, el cual era conducido por el operador AAA, ocurrió de la siguiente manera.

El autobús con número económico ###, circulaba de sur a norte por la carretera 182 con dirección de San Lucas Ojitlán a Tuxtepec, dicha arteria cuenta con dos carriles de circulación; con circulación contraria entre sí, presentando línea divisoria continua en curvas y discontinua en rectas, carece de acotamiento en los extremos, a la altura del kilómetro 154, de dicha arteria se encuentra presente una curva que tiende

a la izquierda, de acuerdo a la circulación del autobús en cuestión.

Las maniobras realizadas por el operador de dicha unidad, el señor AAA fueron las siguientes.

Antes de llegar al lugar de los hechos, de acuerdo a la circulación del autobús, se encuentra presente un tramo recto, el conductor de dicha unidad circulaba por su carril normal de circulación, antes de que llegara a la curva tiende a la izquierda para tomar dicha curva e invadiendo el carril de contra sentido, debido a que la unidad de referencia circulaba a una velocidad promedio de 63 kilómetros por hora, el referido conductor no puede controlar su unidad y recuperar la estabilidad para tomar la recta posterior a la curva.

En la salida del autobús de la arteria por la cual circulaba, se conjugaron tres cosas importantes.

1.- La existencia del peralte en la curva, lo que da como resultado que la parte exterior de la curva presente una mayor altura con respecto a la parte interna.

2.- La diferencia de altura entre la carretera en cuestión y el terreno adjunto al mismo.

3.- Que la primera llanta que dejó de tener contacto con la superficie de rodamiento, fue la llanta del extremo delantero derecho.

Estos tres elementos al ser convalidados con la velocidad de 63 kilómetros por hora, a la que circulaba la unidad, dio como resultado que la unidad girara sobre su costado derecho en forma brusca, por lo cual los pasajeros del extremo izquierdo se desplazaran en forma brusca hacia la derecha rompiendo con su cuerpo la ventanas del extremo derecho, tanto pasajeros del extremo derecho como izquierdo fueron expulsados por las ventanas rotas del costado derecho de la unidad, muriendo al impactarse con piedras que se encontraban en el terreno adjunto a la arteria en cuestión, o simplemente caen al suelo.

Otros pasajeros, de ambos extremos, quedaron colgando entre la parte interior y exterior del extremo derecho de la unidad, al tener contacto el costado derecho de la unidad con el suelo del terreno adjunto a la arteria, es que fallecen los referidos ocupantes por compresión de la unidad con el terreno en cuestión.

Posteriormente de tener contacto la unidad con el terreno adjunto es que desplaza hacia la izquierda y gira en sentido contrario a las manecillas del reloj, quedando la unidad

aproximadamente a una distancia de entre 25 a 30 metros de la carretera en cuestión.

**NOTA IMPORTANTE 1.-** Es necesario el destacar que en la curva en donde se suscitó el hecho en cuestión se encuentran presentes restos de un árbol, que podrían considerarse que el mismo fue dañado por la unidad, sin embargo al observar las fotos de la parte frontal de la unidad en cuestión, no se observan daños ocasionados por dicho árbol, por lo tanto la unidad implicada en el presente hecho sujeto a estudio, no fue la que afecto al árbol de referencia.

De acuerdo al estudio efectuado y a las pruebas adjuntas se llegó a las siguientes.

### C O N C L U S I O N E S

**Primera.-** El conductor del autobús número ###, operador **AAA**, conducía su unidad a mayor velocidad de lo permitido al tomar la curva existente en el kilómetro 154, de la carretera 182, con dirección de San Lucas Ojotlán hacia Tuxtepec.

**Segunda.-** El conductor del autobús número ###, operador **AAA**, conducía su unidad en forma inadecuada invadiendo el carril de contra sentido existente en la curva presente en el kilómetro 154, de la carretera 182, con dirección de San Lucas Ojotlán hacia Tuxtepec.

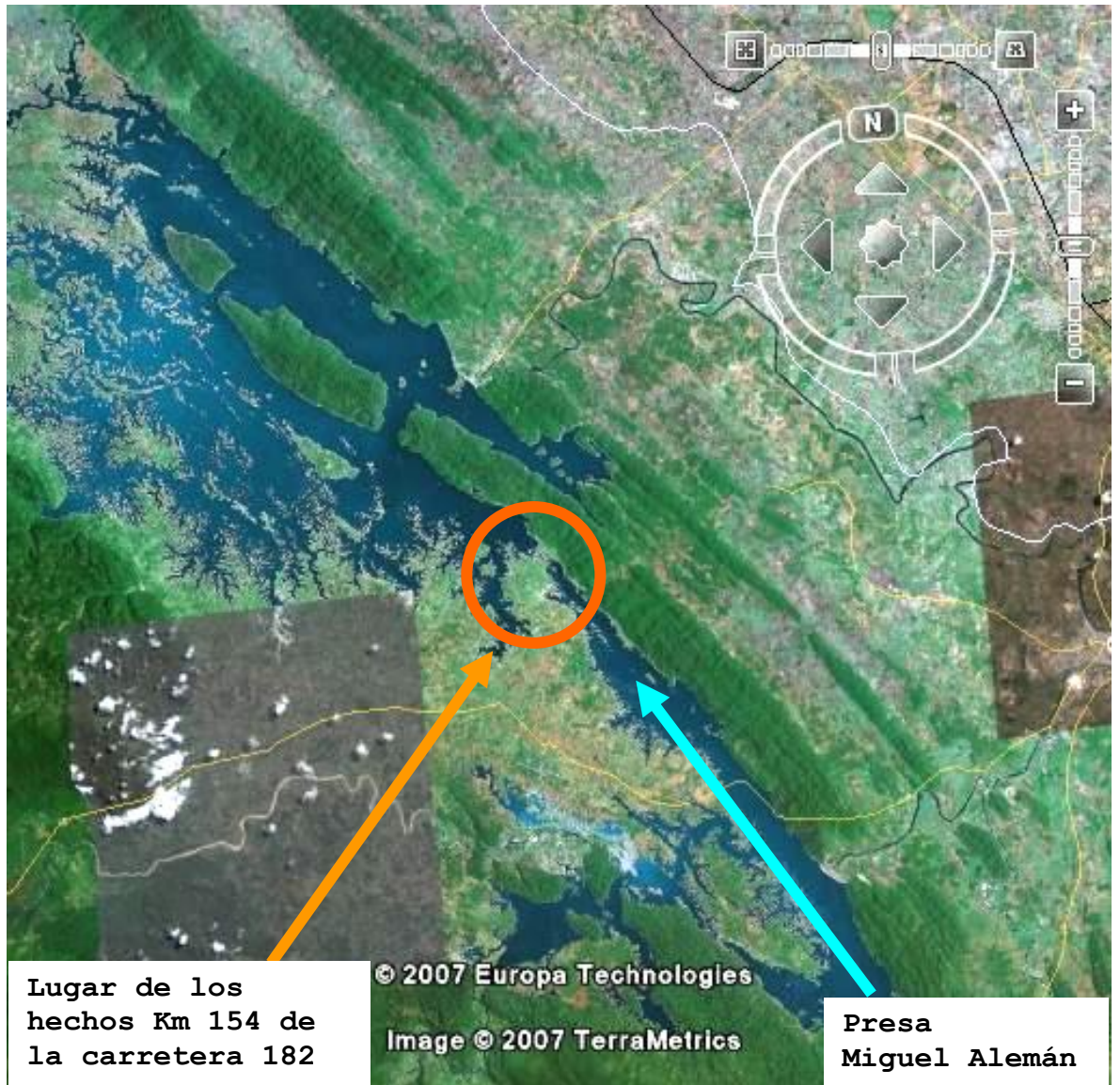
**Tercera.-** El hecho sujeto a estudio se suscitó a consecuencia de que el operador del autobús número ###, conductor **AAA**, conducía su unidad en forma indebida.

Vista satelital de la zona en donde se suscitó el hecho sujeto a estudio.





Vista satelital de la zona en donde se suscitó el hecho sujeto a estudio.



Vista satelital de la zona en donde se suscitó el hecho sujeto a estudio.

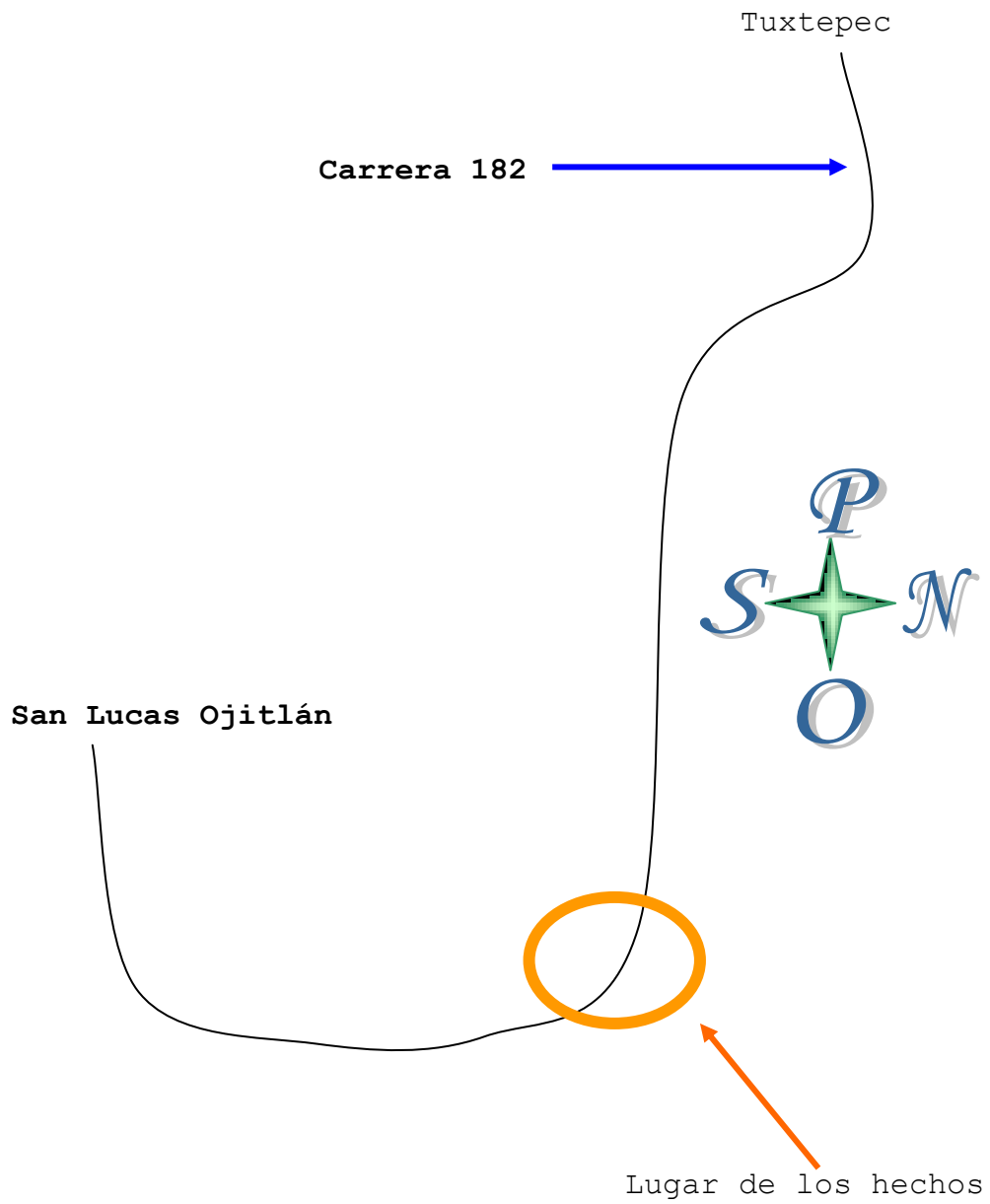




Vista satelital de la zona en donde se suscitó el hecho sujeto a estudio.



Descripción de la carretera 182 a la altura del kilómetro 154, lugar de los hechos.





Plano de carreteras ente el poblado de San Lucas Ojitlán y Tuxtepec.



Acercamiento al kilómetro 154 de la carretera 182,  
lugar de los hechos.



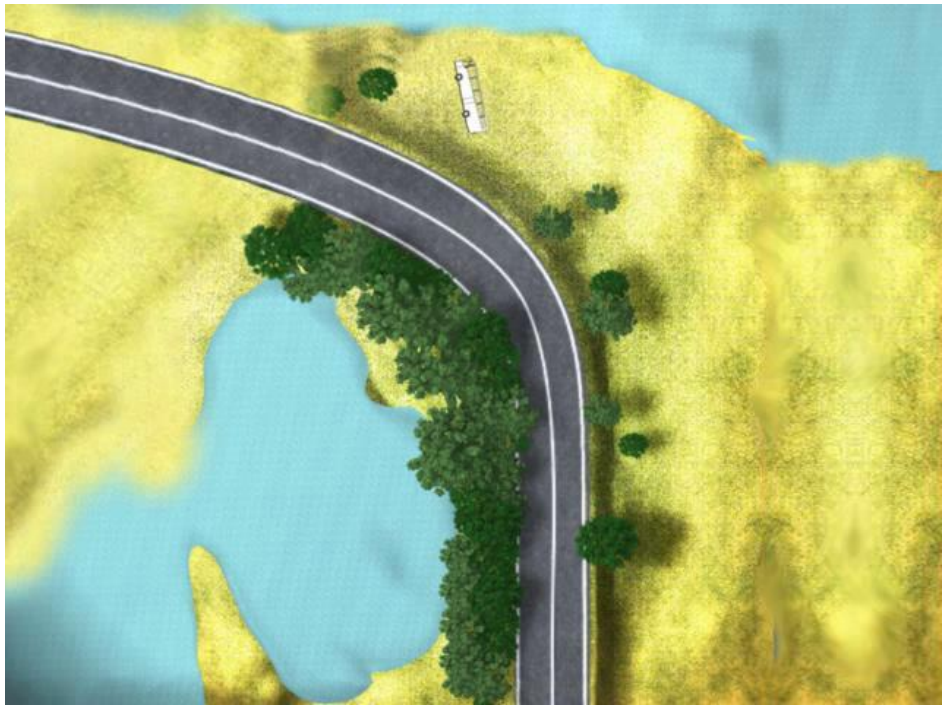
Lugar de los  
hechos Km 154 de  
la carretera 182

Carretera 182



Representación de la vista aérea del lugar de los hechos y trayectoria del vehículo antes, durante y después del evento sujeto a estudio, de acuerdo a la representación por animación.





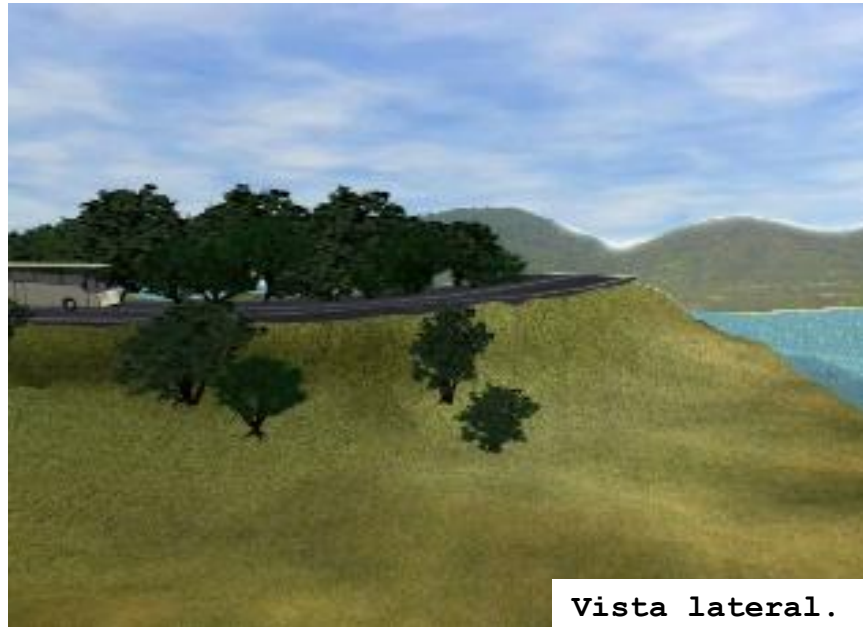


Representación de la vista frontal del lugar de los hechos y trayectoria del vehículo antes, durante y después del evento sujeto a estudio, de acuerdo a la representación por animación.

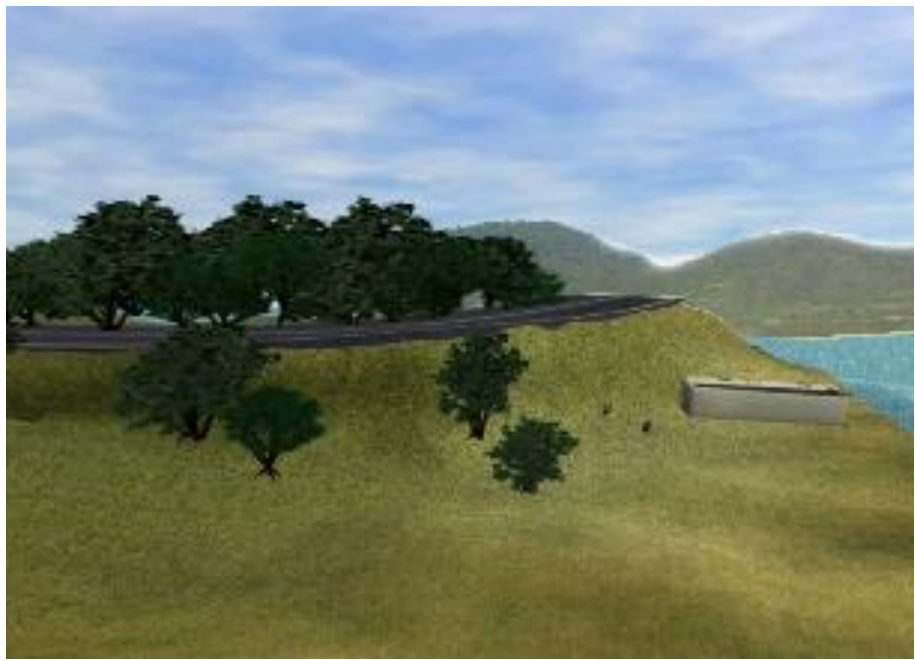
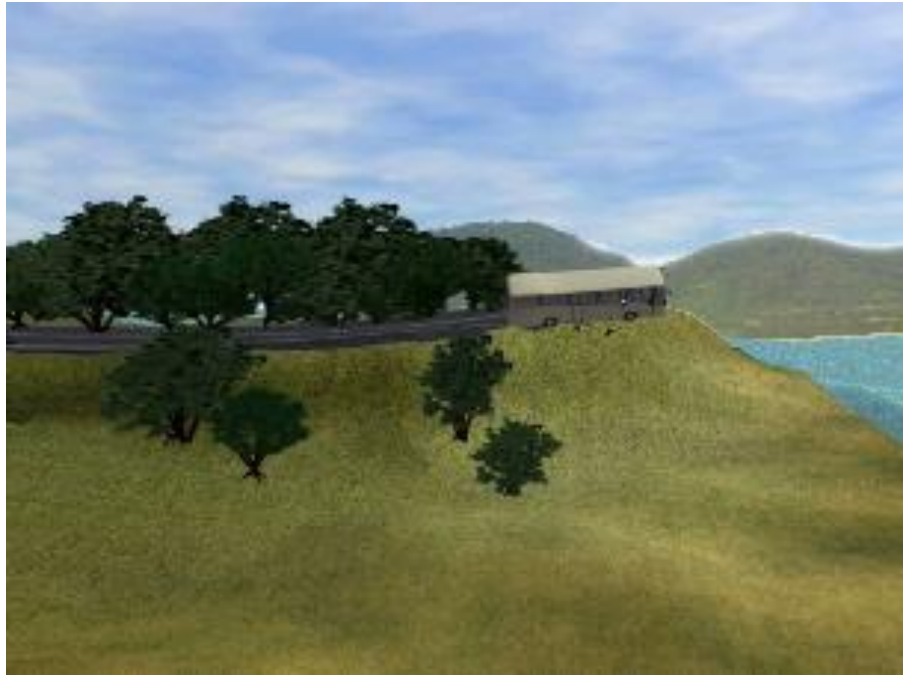




Representación de la vista aérea del lugar de los hechos y trayectoria del vehículo antes, durante y después del evento sujeto a estudio, de acuerdo a la representación por animación.









Vista de la carretera 182 á la altura del kilómetro 154, con dirección de Tuxtepec.



Vista de la carretera 182 á la altura del kilómetro 154, con dirección de San Lucas Ojtlán.



Vista de la carretera 182 á la altura del kilómetro 154, con dirección a Tuxtepec, al día siguiente del hecho sujeto a estudio.









Unidad implicada en el hecho sujeto a estudio.



